

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	CAPÍTULO	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley 20.686 Crea el Ministerio del Deporte

**Misión Institucional**

Fomentar y desarrollar la actividad física y el deporte, para mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de las personas durante todo el curso de vida, incentivando la práctica sistemática y permanente, a través de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas; el mejoramiento de marcos regulatorios; la coordinación de las políticas sectoriales con organizaciones públicas y privadas; el desarrollo de la investigación y la definición de estrategias para su difusión; resguardando un enfoque hacia la inclusión social y orientando los fundamentos y principios que posibiliten mayor participación social, identidad territorial, interculturalidad y equidad de género.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad deportiva y de actividad física, a través del diseño participativo de una Política Nacional y Políticas Regionales en la materia, y el fortalecimiento de una estructura territorial hasta el nivel comunal que promueva la ejecución de las políticas nacional y regionales con perspectiva e identidad local, y la promoción de un marco legal y normativo que se ajuste a los requerimientos de los objetivos de la institución.
2	Orientar la formulación e implementación de un sistema de seguimiento de la Política Nacional, y de cada uno de los programas y planes que la integran, a fin de monitorear y medir la consecución de las metas propuestas, priorizando, asimismo, la realización de Estudios y Encuestas que apunten a la medición periódica de los estándares nacionales en materia de práctica de actividad física y deportiva.
3	Formular e implementar acciones tendientes a generar un Sistema Nacional Deportivo, como un conjunto articulado de actores públicos y privados del ámbito deportivo, coordinados entre sí y liderados por el Ministerio del Deporte, con la finalidad de cumplir, ampliar y profundizar los objetivos y metas de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte a nivel local, regional y nacional.
4	Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica de la actividad física y el deporte para todos, especialmente dirigidos a disminuir la brecha existente en la práctica deportiva en la población más vulnerable, a través de la ejecución de iniciativas especialmente focalizadas en mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, niños y jóvenes en situación de pobreza, comunidades indígenas, trabajadores, entre otras, potenciando y estimulando el rol que les compete a los municipios y a las organizaciones deportivas de base en la materia.
5	Formular, implementar, monitorear y evaluar programas que promuevan la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, desde la educación parvularia y durante todo el ciclo de vida, buscando la masificación y su adhesión social a través de una oferta atractiva de actividad física en espacios públicos y prácticas deportiva urbanas, emergentes, ancestrales y adaptadas, estimulando el rol que le compete a la sociedad en su conjunto.
6	Entregar las directrices para la formulación, articulación, implementación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas, inserto en el sistema educativo y coordinado con las instituciones federadas, tendiente a generar espacios de competencias deportivas, de forma sistemática, a nivel escolar, de educación superior, federado y abierto a todo competidor, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.
7	Entregar las directrices para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones tendientes a mejorar el desempeño de los deportistas chilenos, en eventos deportivos a nivel internacional, a través del fortalecimiento de las instituciones federadas, tanto a nivel nacional como regional; el desarrollo en cada región del proceso de captación y la detección de talentos para el alto rendimiento; la implementación de un sistema de protección dirigido a deportistas de alto rendimiento, la incorporación de las ciencias aplicadas y la medicina en los procesos de preparación; el fortalecimiento de centros de entrenamiento en las regiones del país y la generación de un sistema de premios, becas e incentivos que estimulen la práctica deportiva en ese ámbito.
8	Desarrollar el deporte paralímpico y el deporte adaptado para personas en situación de discapacidad mediante la formulación de un Plan Estratégico para esta población.
9	Orientar la formulación e implementación de acciones tendientes a generar una red de instituciones y organizaciones deportivas que promuevan la gestión deportiva a nivel local, regional y nacional, a través de un proceso de profesionalización de sus dirigencias, la transferencia de aprendizajes y el acompañamiento en materia de gestión técnica, administrativa y jurídica.
10	Orientar el diseño e implementación de infraestructura deportiva pública, con estándares internacionales, acorde a las prioridades a nivel país, que incorporen perspectiva local, diseños sustentables, con accesibilidad universal, con planes de administración modernos y eficientes, y modelos de gestión establecidos participativamente con los vecinos e instituciones sociales y deportivas, atendiendo a las características propias de cada región.
11	Definir las estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, y para el incentivo de su práctica permanente y sistemática en todos los sectores de la población.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir a la disminución de la inactividad física en todos los sectores de la población, a través de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de actividad física y deporte, propiciando la adherencia a la actividad física y el deporte; la	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	4

	participación en el deporte de competición; el mejoramiento en el desempeño del deporte de alto rendimiento; la eliminación del dopaje en el ámbito deportivo; el fomento de las ciencias del deporte; la articulación de actores públicos y privados; y el mejoramiento de las instalaciones deportivas.		
2	Mejorar la calidad de los planes, programas y acciones que integran la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, mediante el diseño e implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.	2	1
3	Contribuir a disminuir las brechas de participación, de inclusión, territoriales, culturales y de género, a través de la formulación de políticas, planes y programas de actividad física y deporte.	1, 4, 5, 8, 10, 11	
4	Fortalecer la institucionalidad deportiva para el desarrollo de la actividad física y el deporte, a través de la articulación del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte a nivel comunal, regional, nacional e internacional, vinculando las distintas acciones del conjunto de actores públicos y privados, y el estudio y la propuesta de iniciativas legales, reglamentarias y administrativas.	1, 2, 3, 4, 9	2
5	Promover la práctica de la actividad física y el deporte y difundir las políticas, planes, programas deportivos, para incorporar comportamientos físicamente activos en la población, mediante la información de sus beneficios, valores, ideales, conocimientos y una oferta diferenciada y atractiva para los distintos intereses de la población.	11	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Planes y Programas de Actividad Física y Deporte.	Modelo de gestión a través del cual se diseña, formula, monitorea y evalúa las políticas, planes y programas que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de sus tres ejes estratégicos (Actividad Física y Deporte Formativo; Actividad Física y Deporte de Participación Social; y Deporte Competitivo).	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.	Si	Si
2	Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.	Proyectos de ley y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11.	No	Si
3	Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Conjunto de acciones que fomentan la práctica de la actividad física y el deporte de manera individual y colectiva, a través de la promoción de la cultura deportiva y la realización de ferias comunales promotoras de la actividad física y el deporte. Además se incorpora la producción de información, estudios y encuestas que orienten las acciones de promoción.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
4	Transferencia Comisión Nacional de Control de Dopaje.	Transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Control de Dopaje para iniciativas tales como: control de dopaje, campañas de prevención, educación, información, difusión y capacitación, para la comunidad deportiva nacional considerada en el Programa Nacional Antidopaje.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades políticas y de Gobierno	229
2	Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades	515
3	Población en Chile	18138749
4	Establecimientos Educativos	12253
5	Organizaciones Deportivas (Inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND)	24133
6	Federaciones Deportivas	205
7	Deportistas de Alto Rendimiento	2000
8	Instituciones de Educación Superior	189
9	Instituciones de Educación Parvularia (JUNJI e Integra)	4205
10	Personas en situación de Discapacidad (leve y moderada)	1485638
11	Deportistas y personas relacionadas, a nivel nacional e internacional a Control de Dopaje	15000
12	Organismo internacionales y nacionales	12